

EXP-UNC: 0020403/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, solicitando se reconozca el desempeño del Prof. Sebastián Ferrando; y

CONSIDERANDO:

Que en las R.H.C.D. N° 130 y 357/2015, se omitió consignar las funciones docentes que desempeñaría el Prof. Ferrando como carga anexa y/o complementación de funciones a sus cargos de planta;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el desempeño docente del **Profesor Sebastián FERRANDO**, legajo 42771, en el seminario Lenguajes Formales en Lógica, destinado a alumnos regulares de la carrera de Licenciatura en Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Lógica I, de la Escuela de Filosofía, correspondiente al primer semestre del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño docente del **Profesor Sebastián FERRANDO**, legajo 42771, en la cátedra Lógica Informal, destinada a alumnos regulares de la carrera de Profesorado en Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Lógica I, de la Escuela de Filosofía, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 MAY 2016

RESOLUCIÓN N°: 0471
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES